



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

14687 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito 18/2015*

Finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 18/2015, por créditos extraordinarios financiados con bajas de otras partidas, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 7 de septiembre de 2015, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria :

Crédito Extraordinario

Aplicaciones incrementadas en el presupuesto de gastos:

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO
TU	432	623001	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	17.000,00

Aplicaciones disminuidas en el presupuesto de gastos:

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN
PA	336	227065	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PAT. HISTÓRICO	17.000,00

Alcudia, 29 de septiembre de 2015.

El Alcalde
Antoni Mir Llabrés.

